



ACTA DE LA OCTAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2050 PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL SUR SURESTE – FIDESUR

El lunes 28 de julio de 2025 se dio cita el Comité Técnico del Fideicomiso 2050 para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR) para llevar a cabo su LXXXV Sesión Ordinaria, con el siguiente:

I. ORDEN DEL DÍA

9:50 hrs	Apertura de la sesión, registro de participantes
10:00 hrs.	1.- Bienvenida y establecimiento de quórum legal
10:10 a 10:15 hrs.	2.- Aprobación del orden del día
10:15 a 10:40 hrs.	3.- informe final con el que se concluyen las operaciones del Fideicomiso 2050 FIDESUR
10:40 a 10:50 hrs.	4.- Recapitulación de acuerdos del Comité Técnico
10:50 a 10:55 hrs.	5.- Validación y firma del acta de la LXXXIV Sesión Ordinaria
10:55 a 11:00 hrs.	6.- Asuntos generales
11:00 a 11:10 hrs.	7.- Revisión final de acuerdos y clausura

1.- REGISTRO Y ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM LEGAL.

Luego de dar la bienvenida y una vez que se cuenta con la presencia de representantes de cinco estados fideicomitentes ante el Comité Técnico del FIDESUR, la Lic. Karla Arely Dempwolff Vera, Dir. Gral. De Industria y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico del estado de Campeche y Secretaria del Comité Técnico del FIDESUR, propuso dar inicio a LXXXV sesión ordinaria del Comité Técnico del FIDESUR, convocada el pasado día 21 del mes en curso para realizarse a través de la plataforma digital Zoom.

A continuación, se enlista a los asistentes a esta sesión

Estado / Institución	Nombre	Cargo
Campeche	Lic. Karla Arely Dempwolff Vera	Dirección de Industria y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico
Guerrero	Lic. Yomeida Jiménez Ramírez	Unidad de Deuda Pública y Financiamiento Secretaría de Finanzas y Administración





Estado / Institución	Nombre	Cargo
Oaxaca	Lic. Rafael Orvañanos Corres	Director Jurídico Secretaría de Desarrollo Económico
Quintana Roo	Lic. Odette Ruiz Martínez	Subsecretaria de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación
Veracruz	Mtra. Diana Alicia Bellido Díaz	Directora General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación
	Lic. Herve Martínez Granados	Subdirector de Fideicomisos Secretaría de Finanzas y Planeación
Yucatán	Arq. Dianely Rodríguez Moncada	Jefe Dpto. Evaluación Socioeconómica y Financiera Secretaría de Administración y Finanzas
	Lic. Marissa Del Carmen Novelo Osorio	Dir. Asuntos Consultivos de la Dir. Gral. Jurídica Secretaría de Administración y Finanzas
BANOBRAS	C.P. Ansberto Cortes Hernández	Gerente de Administración Sectorial Fiduciaria
	Lic. Rubí Benítez Arce	Subgerente de Administración Sectorial Fiduciaria.
AMEXCID	Lic. Ramón Benítez Benítez	Dir. de Relaciones de Multisectoriales para la Recepción de Cooperación
CGEVER (Evaluador)	Lic. Fernando Jiménez Martínez	Comisario Público de la Contraloría General del Estado de Veracruz
Coordinación FIDESUR	Ing. Luis Guillermo Woo Gómez	Coordinador Ejecutivo.

Luego de confirmar la participación de representantes de los Estados de Campeche, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, así como de representantes de BANOBRAS (institución fiduciaria del Fideicomiso), la Contraloría General del Estado de Veracruz (Valuador del FIDESUR), de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y de la Coordinación Ejecutiva del FIDESUR, se determinó que se cuenta con representantes de cinco de los ocho estados fideicomitentes, con lo que habiendo mayoría se determina que se tiene el quórum legal para dar validez a los acuerdos que se tomen durante la sesión.

Tan pronto se determinó que se contaba con el quórum legal, se incorporó el Lic. Rafael Orvañanos, Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno del Estado de Oaxaca, con lo cual se cuenta con la participación de seis de los ocho estados fideicomitentes en el FIDESUR.

La Lic. Yomeida Jiménez Ramírez, en calidad de Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso 2050 FIDESUR, solicita al Ing. L. Guillermo Woo Gómez, Coordinador Ejecutivo, abordar los asuntos previstos en el Orden del Día. Por unanimidad se aprueba que se lleve a cabo la reunión a través de la plataforma digital.





Acuerdos:

1.1 Los fideicomitentes acuerdan que la Octagésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDESUR se realice de manera remota a través del uso de la plataforma digital Zoom, contando con el Vo. Bo. del Fiduciario.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, prosigue con el uso de la palabra el Ing. Guillermo Woo, Coordinador Ejecutivo del FIDESUR, quien somete a aprobación de los presentes el Orden del día.

Acuerdos:

2.1 Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

3.- INFORME FINAL CON EL QUE SE CONCLUYEN LAS OPERACIONES DEL FIDEICOMISO 2050 FIDESUR

Prosigue el Ing. Guillermo Woo, Coordinador Ejecutivo del FIDESUR, para presentar el informe final con el que se concluyen las operaciones del Fideicomiso 2050 FIDESUR, refiriendo al reporte enviado a los integrantes del Comité Técnico el pasado lunes 21 del mes en curso.

El informe (Anexo 1) se estructura los siguientes apartados:

1. Integración del patrimonio del Fideicomiso 2050 FIDESUR durante el periodo de vigencia del contrato.

Se detallan las distintas formas de aportaciones e ingresos recibidos en el fideicomiso regional: aportaciones ordinarias y extraordinarias de entidades fideicomitentes, subsidios federales, donativo por proyecto de cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo, donativos otorgados por 14 gobiernos municipales de Chiapas y Guerrero, rendimientos financieros

- El Anexo 1 contiene un reporte detallado de cada una de las aportaciones ordinarias y extraordinarias realizadas por los estados fideicomitentes, así como los subsidios federales recibidos a través del FIDESUR durante el periodo 2001-2024.
- El Anexo 2 contiene un reporte detallado de las aportaciones (donativos) realizadas en el FIDESUR por gobiernos municipales durante 2023.

2. Aplicación de los recursos patrimoniales del FIDESUR en proyectos, acorde al objeto del fideicomiso

Se reportan los montos de inversión ejercidos en relación con las líneas de trabajo del fideicomiso regional durante el periodo 2001-2025 y se presenta un análisis, en línea del tiempo, en detalle de la forma como se integraron las aportaciones al patrimonio del fideicomiso regional y la aplicación de recursos en proyectos de inversión ejercidos a través del FIDESUR.





- El Anexo 3 proporciona información detallada de cada uno de los contratos relacionados con esta cartera de proyectos.
- Se refiere la publicación de los estudios y proyectos en los siguientes URL: <https://proyectos.sursureste.org.mx/proyectos/registro>
- Los productos de las asistencias técnicas relacionadas con cada una de las 6 iniciativas de acción pública regional están publicados en <https://sursureste.org.mx/proyectos/>.
- Los estudios contratados por FIDESUR que aportan insumos de análisis para la planeación regional están disponibles en <https://sursureste.org.mx/planes-y-estudio/>
- La ENDIRSSE 2030 está publicada en <https://sursureste.org.mx/estrategia-regional/>
- La propuesta de 6 misiones emblemáticas para el desarrollo de la región Sur Sureste está disponible en <https://sursureste.org.mx/misiones/>.

3. Informes de la situación financiera del Fideicomiso 2050 FIDESUR

- Los informes mensuales de la situación financiera del FIDESUR presentados por BANOBRAS están disponibles en el sitio https://sursureste.org.mx/fidesur/info_financiera/
Contraseña de acceso: Fidesur#2001-2025

4. Actas de las sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso 2050 FIDESUR

- El expediente digital de las actas de las 85 sesiones ordinarias y 25 sesiones extraordinarias del Comité Técnico del FIDESUR estará disponible a través del sitio https://sursureste.org.mx/fidesur/actas_sesiones_ct/
Contraseña de acceso: Fidesur#2001-2025

5. Informes de las gestiones de la Coordinación Ejecutiva

- Los informes del periodo junio 2016 – julio 2025 disponibles en https://sursureste.org.mx/fidesur/informes_gestiones_fidesur/
Contraseña de acceso: Fidesur#2001-2025

El informe final también refiere la documentación de actividades y estudios realizados por la Coordinación Ejecutiva del FIDESUR como parte del programa de trabajo que año con año fue autorizado por el Comité Técnico. Se trata de actividades propuestas en los programas de trabajo relacionados con la instrumentación de la ENDIRSSE, las seis iniciativas de acción pública regional y las seis misiones propuestas desde la ENDIRSSE 2030.

6. Otros aspectos administrativos

En materia de proyectos, se notificó a la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que ante la cancelación del contrato del FIDESUR, se tiene la imposibilidad de dar continuidad a la una solicitud de Asistencia Técnica no reembolsable (AT) presentada al Banco Mundial para apoyar el Plan Maestro para el desarrollo de las industrias de energía eólica costa afuera.

También se informó acerca de diversas acciones administrativas para cancelación de diversos servicios adquiridos durante las operaciones del FIDESUR.





Referido el contenido del informe final acerca de las operaciones del FIDESUR, los integrantes del Comité Técnico establecieron los siguientes

Acuerdos:

- 3.1 El Comité Técnico recibe a satisfacción y sin objeciones el informe final con el que se concluyen las operaciones del Fideicomiso 2050 FIDESUR. Toma conocimiento que no existen proyectos en proceso y concluye que el fideicomiso cumplió con sus fines durante el periodo de sus operaciones.**
- 3.2 Se ratifica la instrucción al Fiduciario para formalizar el Convenio de Extinción del contrato del Fideicomiso 2050 para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR).**
- 3.3 Se instruye realizar el reintegro del fondo revolvente otorgado al Ing. L. Guillermo Woo Gómez, y utilizar dichos recursos de procedencia estatal para el pago de gastos ya devengados y aprobados por el mismo Comité Técnico mediante el acuerdo 7.1 de su XXV sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 2025.**
- 3.4 Se instruye al Fiduciario tramitar la revocación del poder de representación legal otorgado al Ing. L. Guillermo Woo Gómez, y se autoriza cubrir los gastos de este procedimiento con cargo a recursos estatales del patrimonio del FIDESUR.**
- 3.5 Se aprueba reintegrar el remanente de recursos federales en el FIDESUR, para lo cual en el transcurso de una semana calendario, a más tardar el 4 de agosto de 2025, alguna de las Secretarías de Finanzas que forman parte del Comité Técnico del Fideicomiso 2050 FIDESUR habrá de notificar a este órgano colegiado su disponibilidad para recibir del Fiduciario dichos recursos y transferirlos a la Tesorería de la Federación.**
- 3.6 Una vez realizadas todas las erogaciones previstas para el cierre de operaciones del Fideicomiso 2050 FIDESUR, se instruye al Fiduciario revertir los remanentes de recursos estatales en proporciones de las aportaciones recibidas conforme lo previsto en el Contrato del fideicomiso, indicando la coordinación ejecutiva lo que le corresponda a cada estado.**

4.- RECAPITULACIÓN DE ACUERDOS

Establecidos estos acuerdos se prosiguió para abordar otros asuntos conforme lo previsto en el Orden del Día.





5. VALIDACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA

A continuación, el Coordinador Ejecutivo del FIDESUR presenta a consideración del Comité Técnico la aprobación del Acta de la XXV Sesión Extraordinaria de Comité Técnico celebrada el día 16 de julio de 2025.

Los participantes presentaron sólo una observación al proyecto de acta de dicha sesión. La Lic. Marissa Novelo, en representación de la SAF Yucatán, señala que la lista de asistencia omite la participación de la Arq. Dianely Rodríguez por parte de esa dependencia. No habiendo alguna otra observación y previa atención del punto señalado, los integrantes del Comité Técnico validaron el acta, estableciendo el siguiente:

Acuerdo:

5.1 Se aprueba por unanimidad, se firma y rubrica el Acta de la XXV Sesión Extraordinaria de Comité Técnico celebrada el día 16 de julio de 2025.

Concluidos los temas previstos en el Orden del Día, y luego de dar lectura a los acuerdos tomados durante la LXXXV sesión ordinaria, se consulta a los integrantes del Comité Técnico del fideicomiso si hay algún otro asunto que requiera de resolución. No habiendo algún otro asunto por resolver y habiendo tratado todos los temas previstos en la agenda de la sesión, se da por concluida la reunión a las 11:25 hrs.

Ratifican esta Acta de la Octagésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDESUR, celebrada el 28 de julio de 2025 a través de la plataforma digital ZOOM.

Atentamente



Secretaría de Finanzas y
Administración del Estado
Chilpancingo, Gro
Unidad de Deuda Pública

Lic. Almeida Jiménez Ramírez

**Titular de la Unidad de Deuda Pública y
Financiamiento de la Secretaría de
Finanzas y Administración del
gobierno del estado de Guerrero y
Presidente del Comité Técnico del
FIDESUR**


Lic. Karla Dempwolff Vera
**Directora de Industria y Comercio de la
Secretaría de Desarrollo Económico del
gobierno del estado de Campeche y
Secretaria del Comité Técnico del
FIDESUR**

